

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2023/1034 *Ampliación del plazo de inscripción del 64º Concurso Internacional de Piano "Premio Jaén" 2023.*

Anuncio

Vista la Resolución número 458 de fecha 5 de agosto de 2022 dictada por el Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases por las que se registrará la 64ª edición del Concurso Internacional de Piano "Premio Jaén" 2023.

Visto que en el apartado segundo de las Bases aprobadas se hace mención a las fechas de inscripción, y habiendo comprobado que en los últimos días se han detectado incidencias técnicas en los servidores externos de la página web de inscripción de los participantes.

Considerando lo que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 34.f) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 60.1 del R.D. 500/90, así como el art. 185.2 del R.D. Legislativo de 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L y las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial. Igualmente habida cuenta de la delegación expresada en la Resolución. nº 708 de 11 de Julio de 2019 a favor del que suscribe

RESUELVO

Primero.- Modificar el apartado 2 de las Bases de la 64ª edición del Concurso Internacional de Piano "Premio Jaén" 2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"La inscripción queda abierta desde el 11 de agosto de 2023, día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones), hasta el día 28 de febrero de 2023, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a esta fecha. En días posteriores, la organización informará a los inscritos de su aceptación definitiva en el Concurso".

Debe decir:

"La inscripción queda abierta desde el 11 de agosto de 2023, día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones), hasta el día 6 de marzo de 2023, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a esta fecha. En días posteriores, la organización informará a los inscritos

de su aceptación definitiva en el Concurso”.

Segundo.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la web www.dipujaen.es y en la web www.premiopiano.dipujaen.es, así como llevar a efecto por el Área de Cultura y Deportes las medidas necesarias para difundir, a través los medios que se estimen oportunos, dicha ampliación para conocimiento general de los interesados.

Jaén, 27 de febrero de 2023.- El Diputado de Cultura y Deportes, ÁNGEL VERA SANDOVAL.